

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Concurso: BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON NUEVOS MEDIOS-2017

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: N/A

Código de inscripción	Conкурсante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
BCM005	SERGIO MANUEL CARRERA DA PALMA	No Aplica	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LAS TICS EN EDUCACIÓN: ANÁLISIS Y DISEÑO DE RECURSOS	RECHAZADA	El participante reside en España, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla de la convocatoria numeral 6. Perfil específico del participante: Persona natural: colombiano o extranjero mayor de 18 años que resida de manera permanente en Bogotá. Requisito no subsanable.
BCM006	ALTERLAB REALIDAD VIRTUAL SAS	SERGIO BROMBERG DIMATE	EL BEAT	POR SUBSANAR	Aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Requisito subsanable. Documento aportado incompleto
BCM007	AMATERASU PRODUCTIONS S.A.S.	MARCO ANDREI BUITRAGO MARTINEZ	SUSURROS DEL CENTRO - VR/360	POR SUBSANAR	Aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Requisito subsanable.
BCM008	JUAN CAMILO CARDENAS PINTO	No Aplica	TAMBORIN TIENE EL SWING - APLICACIÓN MÓVIL	HABILITADA	
BCM009	GUSANOFILMS	ROSA MERCEDES RAMOS CORTÉS	BOGOTÁ X	HABILITADA	
BCM010	PIRAGNA S.A.S	JAVIER ALEJANDRO SIMBAQUEVA MANRIQUE	CUENTITOS MÁGICOS	HABILITADA	
BCM011	ICARO FILMS S.A.S.	ISMAEL EGUI SAAD	TRASPATIO	RECHAZADA	El teaser aportado no permite su reproducción el contenido de la propuesta, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 8. Documentos técnicos para evaluación de la cartilla de la convocatoria Requisito no subsanable; De acuerdo a las condiciones generales de participación el numeral 4 – 4.2 "El contenido de la propuesta NO es subsanable, por lo que el participante deberá adjuntar todos y cada uno de los documentos técnicos para evaluación solicitados, al momento de presentar la propuesta. No presentar la documentación técnica al momento de la inscripción, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en cada convocatoria en particular, implica que la propuesta será rechazada."
BCM012	NOVJS	ÁLVARO JOSÉ OBYRNE OROZCO	NOVJ HERRAMIENTA AUDIOVISUAL	HABILITADA	
BCM013	FUNDACIÓN CHASQUIS	JUAN MANUEL PEÑA GÓMEZ	"EL HATILLO 360"	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
BCM014	QUINTO COLOR S.A.S.	JORGE LOPEZ ABELLA	LA OTRA ORILLA	RECHAZADA	El participante no aporta el contenido de la propuesta, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 7. Documentos técnicos para evaluación de la cartilla de la convocatoria Requisito no subsanable; De acuerdo a las condiciones generales de participación el numeral 4 – 4.2 “El contenido de la propuesta NO es subsanable, por lo que el participante deberá adjuntar todos y cada uno de los documentos técnicos para evaluación solicitados, al momento de presentar la propuesta. No presentar la documentación técnica al momento de la inscripción, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en cada convocatoria en particular, implica que la propuesta será rechazada.”
BCM015	JOSÉ MAURICIO CLAVIJO LUNA	No Aplica	SONIA V	HABILITADA	
BCM016	CORPORACIÓN MONO DORADO	CRISTIAN CAMILO ARCOS CERÓN	INTI Y EL LADRÓN DE LEYENDAS	HABILITADA	
BCM017	PATHOS AUDIOVISUAL SAS	LYDA PATRICIA AYALA RUIZ	SOLFA	POR SUBSANAR	Aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente con la matrícula mercantil renovada de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Requisito subsanable.
BCM019	TARRITO PRODUCCIONES	ANDREI STIVEN SUAREZ MURILLO	EL BICHO	RECHAZADA	" El participante no aporta el contenido de la propuesta, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 7. Documentos técnicos para evaluación de la cartilla de la convocatoria Requisito no subsanable; De acuerdo a las condiciones generales de participación el numeral 4 – 4.2 “El contenido de la propuesta NO es subsanable, por lo que el participante deberá adjuntar todos y cada uno de los documentos técnicos para evaluación solicitados, al momento de presentar la propuesta. No presentar la documentación técnica al momento de la inscripción, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en cada convocatoria en particular, implica que la propuesta será rechazada.”
BCM020	PIVOTE CINE S.A.S	FAUSTO DANIEL TAPIAS MARTÍNEZ	LAS MISSES	HABILITADA	
BCM021	HERNÁN EDUARDO BARÓN CAMACHO	No Aplica	EJERCICIOS PARA LA MEMORIA	HABILITADA	
BCM022	YESIKA CATALINA TÉLLEZ GARCÍA	No Aplica	LA	HABILITADA	
BCM023	JOSE FERNANDO CORTES MEJIA	No Aplica	VIDEOJUEGO - TRANZAMERUT	HABILITADA	
BCM024	DIANA PATRICIA ARARAT DIAZ	No Aplica	MUJERES EN PANTALLA	RECHAZADA	El participante reside en Soacha, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6. Perfil específico del participante, Persona natural: Colombiano o extranjero mayor de 18 años que resida de manera permanente en Bogotá. Requisito no subsanable.
BCM025	KIYAMA SAS	GINNA LILIANA JIMENEZ PINZON	TOUR BOGOTÁ 360	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
BCM026	BIANCA LILIANA SUAREZ PUERTA	No Aplica	ORIGEN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. LÍNEA DE TIEMPO DEL BLOQUE TOLÍMA, A PARTIR DE LAS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DEL CNMH	RECHAZADA	El participante no aporta el literal B.Ficha técnica incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 7. Documentos técnicos para evaluación de la cartilla de la convocatoria Requisito no subsanable; De acuerdo a las condiciones generales de participación el numeral 4 – 4.2 “El contenido de la propuesta NO es subsanable, por lo que el participante deberá adjuntar todos y cada uno de los documentos técnicos para evaluación solicitados, al momento de presentar la propuesta. No presentar la documentación técnica al momento de la inscripción, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en cada convocatoria en particular, implica que la propuesta será rechazada.”
BCM027	HELENA FILMS S A S	CLAUDIA MARCELA PEÑA GASCA	SELECCIÓN NATURAL	POR SUBSANAR	Aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente con la matrícula mercantil renovada de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Requisito subsanable.
BCM028	MAS PLAY	ALVARO JOSE RODRIGUEZ BADEL	EL DILUVIO	RECHAZADA	El participante NO aporta el literal F.Ficha técnica incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 8. Documentos técnicos para evaluación de la cartilla de la convocatoria Requisito no subsanable; De acuerdo a las condiciones generales de participación el numeral 4 – 4.2 “El contenido de la propuesta NO es subsanable, por lo que el participante deberá adjuntar todos y cada uno de los documentos técnicos para evaluación solicitados, al momento de presentar la propuesta. No presentar la documentación técnica al momento de la inscripción, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en cada convocatoria en particular, implica que la propuesta será rechazada.”
BCM029	JACOBO HORACIO RENDON JIMENEZ	No Aplica	INMERSION	HABILITADA	
BCM030	CAPICUA	ANDREA BIBIANA ROJAS GÓMEZ	SE ACUERDAN, ME ACUERDO	HABILITADA	
BCM031	TALIA CAROLINA OSORIO CARDONA	No Aplica	DE A CABALLO 360	HABILITADA	
BCM032	EL LUGAR DE LA OSCURIDAD Y EL SILENCIO	SANTIAGO FORERO ALARCÓN	EL LUGAR DE LA OSCURIDAD Y EL SILENCIO	HABILITADA	
BCM033	ESCUELA DE ARTES KINOTO	JUAN SEBASTIAN NIETO MENESES	BIBLIOTECA DE LA BOGOTA CICLISTA	HABILITADA	
BCM034	JOHN FERNANDO VELÁSQUEZ CEPEDA	No Aplica	MÁRGENES CENTRALES	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
BCM035	EDUMERSIVO	OSCAR DARIO RAMIREZ MANRIQUE	CLIMA CODEX. INSTALACIÓN INTERACTIVA CON REALIDAD AUMENTADA	POR SUBSANAR	Aportar copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente de LAURA ALISON POMENTA BADOLATO. En caso de no contar con este documento, debe presentar fotocopia(s) por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.1. Documentos formales, de la cartilla de condiciones generales de participación.
BCM036	SANDRA MARCELA PULIDO BARRETO	No Aplica	MOVIMIENTO Y REPOSO	HABILITADA	
BCM037	JACKALOPE JOINED YOUR PARTY	FABIAN ESTEBAN CABALLERO SANDOVAL	NIVIA, ASÍ VIVÍAMOS	HABILITADA	
BCM039	SIETEMENTES LTDA	RAUL ALFONSO GARCIA ALVINO	PIEZAS	POR SUBSANAR	Aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente con la matrícula mercantil renovada de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Requisito subsanable.